

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201900800

Atendiendo la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del lugar respecto de la inscripción del trabajo de partición y sentencia aprobatoria del mismo en el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTTESTADA de los causantes ADOLF PETER MARGOLINER y MARÍA AMALIA SALAMANCA DE MARGOLINER, relacionada con el número del documento de identificación de la causante, se ordena que PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, se tenga como documento de identificación de la causante MARÍA AMALIA SALAMANCA DE MARGOLINER, la cédula de ciudadanía No. 20046035.

Con destino a la Oficina de Registro, expídanse las copias que corresponda.

El Despacho toma nota de la información rendida por el Curador Ad Litem, en relación con el pago de sus honorarios.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

